



## Comisión de Economía del Senado de la República

31 de octubre de 2018

### Reunión con Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

Existen áreas necesarias de atención para el fomento a la competencia comercial y erradicación de actividades monopólicas como lo son los taxis de los aeropuertos, las medicinas genéricas, las gasolinas, servicios de TV de pagan entre otros, destacó la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Esta institución es la responsable de vigilar la libre competencia en los mercados, de prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, y eliminar las barreras y restricciones a la competencia.

La Comisión de Economía recibió a integrantes de la COFECE y explicó las necesidades y pendientes de ésta para garantizar un ejercicio comercial más benéfico en nuestro país.

La principal solicitud presentada fue reformar las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotando de personalidad jurídica a la Comisión Federal de Competencia Económica para interponer controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad directamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que tengan que recibir el aval del Ejecutivo Federal como ocurre actualmente.

Esto permitirá la intervención en las actividades estatales, ya que, su normatividad restringe la libre competencia.

Alejandra Palacios, comisionada presidenta de la COFECE, destacó que lleva a cabo su mandato a través de dos atribuciones principales: la aplicación de la ley; al prevenir concentraciones que pueden dañar la competencia, investigación y sanción de conductas de colusión, investigación y sanción de conductas por abuso de dominancia e investigaciones para determinar insumos esenciales o barreras a la competencia; y la promoción de la competencia, mediante estudios de mercado y opiniones.

El crecimiento económico tiene en la competencia mercantil uno de los instrumentos para fomentar el desarrollo de la sociedad reflejado en mejores productos y a menor precio, para ello se requiere fortalecer a las instituciones encargadas de este fin, como lo es la COFECE, destacó el Senador Gustavo Madero.



## Comisión de Economía del Senado de la República

Respecto a sectores particulares donde es necesaria la intervención se encuentra el servicio de taxis de los aeropuertos, los cuales ofrecen una prestación deficiente y a precios elevados, impidiendo la admisión de nuevos agentes.

A medida de soluciones, la COFECE señaló que se requiere asegurar que la normativa defina sólo los objetivos de seguridad y calidad en el servicio, sin limitar artificialmente la oferta o incluir requisitos que pudiera excluir de manera injustificada a competidores. Para ello, se requiere modificar el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federales.

El Senador Mauricio Kuri llamó a encontrar medidas que evitar el debilitamiento de los mercados y tianguis ante el aumento en el número de supermercados, a esto se sumó el Senador Jaime Bonilla al destacar que las cadenas de tiendas de conveniencia están fomentando el cierre de tiendas de barrio, cuestionando, ¿cómo se pueden regular estos comercios para que dejen de desaparecer los pequeños propietarios?

Alejandra Palacios señaló que no se puede sancionar a las empresas por su tamaño, aunque sí se puede intervenir cuando éstas pretenden aplastar a sus competidores, en este sentido se tienen registrados casos de presión a proveedores para no distribuir mercancías a pequeños negocios, atentando contra la presencia de opciones para el consumidor.

La Senadora Claudia Anaya pidió un diagnóstico para fomentar el consumo de los productos, lo que, explicó la COFECE, se solucionan con el “círculo virtuoso de la competencia”: mejores precios llevan a mejores productos y servicios, generando mayor inversión e innovación, que se traduce en un alza en la productividad, garantizando salarios que alcanzan para más, provocando reducción en la desigualdad y por ende crecimiento económico.

Otro punto necesario a tratar al que solicitó prestar atención la Senadora Josefina Vázquez Mota, son los medicamentos genéricos cuya entrada al mercado nacional debe esperar dos años, tomando en cuenta que en EU es inmediata. De modificarse esto, las familias mexicanas ahorrarían 2,552 millones de pesos anuales.

El cometido se lograría al imponer límites para otorgar patentes secundarias en el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y obligar a los médicos a escribir la denominación genérica en la receta para promover la demanda de medicamentos genéricos.

El tema de la TV de paga representa límites para la Comisión Federal de Competencia Económica debido a que la normatividad mexicana permite la concentración de servicio, facilitando a los prestadores el aumentar las tarifas a su voluntad, ante esto, el Senador



## Comisión de Economía del Senado de la República

Ricardo Ahued, solicitó a Alejandra Palacios presentar requerimientos para revertir esta situación.

La Senadora Minerva Hernández Ilamó a la COFECE a estar en permanente comunicación con la Comisión de Economía de la Cámara Alta para consultar de manera constante los alcances y requerimientos de la legislación en fomento de la sana competencia que abone al crecimiento económico de México.